EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESur

NIT: 901.387.801-2

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
DESur-OC-172-2025.

OBJETO: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°6 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.*"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato es **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($635.123.539), IVA INCLUIDO.** Soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°326 del 06/06/2025.

VALOR DE LA OFERTA: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L ($635.122.724) IVA INCLUIDO.

El Gerente de la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur, a través de la presente actuación en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Manual de Contratación, concluida la etapa de selección; y previa recomendación del comité evaluador, se procede a la aceptación de la orden de compra **DESur-OC-172-2025**, al encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la entidad.

Como consecuencia de lo anterior, se deberá realizar la suscripción del contrato, con el oferente seleccionado, **CONINTEC S.A.S** con NIT 800.252.554-1, representado legalmente por **SILVIA ISABEL LOPERA GIRALDO** identificada con C.C 42.865.386, quien no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades y se encuentra registrado en el Registro Único de Proveedores; por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y**

CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L ($635.122.724) IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES** contados a partir de la fecha de inicio suscrita en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia del Acta de Ejecución No.6 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1418-24.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2025.

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

ELABORÓ	Vº Bº
JUAN DAVID CARMONA TORO	JOHANA MARCELA CASTAÑEDA SÁNCHEZ
ABOGADO CONTRATISTA	SECRETARIA GENERAL (E)